BANDO

D. ANTONIO GARCIA DOCÓN, Alcalde del Ayuntamiento de Liétor, por medio del presente hace saber que:

Por Resolución de Alcaldía nº 271/2.019 de fecha 6 de noviembre, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria pública para la constitución de una **bolsa de trabajo** para la contratación de personal laboral temporal a tiempo parcial, especialidad **Monitor Deportivo** del Ayuntamiento de Liétor, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.- Constitución de bolsa de trabajo para la contratación laboral temporal de Monitor Deportivo.

<u>Selección</u>.- Se realizará aplicando las bases que rigen la convocatoria.

<u>Tipo de contrato</u>.- Laboral temporal, a tiempo parcial.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes.- En el Registro General del Ayuntamiento hasta las 14.00 horas del día 22 de noviembre de 2.019, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<u>Bases y documentación</u>: a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

<u>Titulación exigida:</u> Estar en posesión del Título de Bachiller, en cualquiera de sus especialidades.

Liétor a 06 de noviembre de 2019 EL ALCALDE

Fdo. Antonio García Docón

